



Los Polvorines, 26/09/2025

## **Resolución Rectoral N° 31907 / 2025**

Aprobar la Convocatoria de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría de Cultura y Medios - Dirección General Polo de las Artes - Equipo de trabajo Centro de las Artes, código de referencia CA02/25.

---

Expediente digital N°10898/25.-

**VISTO:** el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Resolución (CS) N°4100/11, el Memorándum N°131/25/SCyM, el Número de Compromiso N°67/25 de la Secretaría de Administración, el expediente digital N°10898/25 y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución (CS) N°4100/11 se aprueba el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que mediante Memorándum N°131/25/SCyM la Secretaría de Cultura y Medios solicita la apertura de una convocatoria para una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, para desempeñarse en la Secretaría de Cultura y Medios - Dirección General Polo de las Artes - Equipo de trabajo Centro de las Artes, destinada a estudiantes de grado de la UNGS, por doce (12) meses de duración y doce (12) horas semanales de dedicación, código de referencia CA02/25.

Que según se establece en el Artículo 16° del mencionado Reglamento, la Rectora designará una Comisión ad hoc conformada por al menos tres (3) miembros, debiendo participar el Director de la beca.

**POR ELLO:**

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE GENERAL SARMIENTO**



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Convocatoria de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría de Cultura y Medios - Dirección General Polo de las Artes - Equipo de trabajo Centro de las Artes, código de referencia CA02/25, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución en dos (2) páginas.

**ARTÍCULO 2°.-** Fijar como período de inscripción, exclusivamente digital, desde el 29 de septiembre de 2025 a las 11 horas, hasta el 6 de octubre de 2025 a las 16 horas.

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer para el inicio de la beca el mes de noviembre 2025 a diciembre 2026, con receso en enero 2026 sin percepción de estipendio.

**ARTÍCULO 4°.-** Designar a Alejandro Santiago Montalbán, Fabiana Leoni, María Florencia Garofalo y Nadia Salinas como miembros titulares, y a Fernando Armani y Natalia Koehler como miembros suplentes de la Comisión ad hoc de las becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, código de referencia CA02/25.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, comuníquese a los miembros de la Comisión ad hoc, a la Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica de la Secretaría de Investigación, a la Secretaría de Cultura y Medios, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

**Dra. Flavia Terigi**  
**Rectora**

**Universidad Nacional de General Sarmiento**

## Archivos adjuntados

Nombre del archivo

ANEXO\_ED\_10898.pdf

## ANEXO I

Convocatoria de Beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad para la Secretaría de Cultura y Medios- Dirección general Polo de las Artes - Equipo de trabajo Centro de las Artes

Código de Referencia CA 02/25

**Sede:** Roca 850 - San Miguel - Centro Cultural de la UNGS

**Categoría:** Estudiante

**Dedicación:** Parcial, 12 horas semanales

**Duración:** 12 (doce) meses - de noviembre de 2025 a diciembre de 2026 (con receso en enero 2026 sin percepción de estipendio)

**Objetivo:**

- Capacitar al/la becario/a en tareas vinculadas al trabajo de recopilación y clasificación de archivos y documentos personales, así como en la realización de entrevistas.
- Generar espacios para el aprendizaje para la producción de material audiovisual (difusión en redes sociales, podcast, vídeos cortos, documentos digitales, etc.) vinculados a la puesta en valor del patrimonio histórico local, la memoria y la historia oral, para desempeñarse en la Dirección del Polo de las Artes - Espacio de Patrimonio Histórico Comunitario (EPHiCo) de la Secretaría de Cultura y Medios de la UNGS

**Requisitos (al cierre de la inscripción):**

1. Ser estudiante de la UNGS en el Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia o en la Licenciatura en Comunicación o en la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos de la UNGS.
2. Tener aprobadas más del 50 % del plan de estudios de alguna de las carreras mencionadas en el ítem 1.
3. No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS.

**Se valorará:**

1. Contar con horarios flexibles para participar en las distintas actividades de la Dirección del Polo de las Artes de la Secretaría de Cultura y Medios.
2. Manejo de paquete Office, Adobe Photoshop, Illustrator, Audition.
3. Participación en proyectos de investigación y/o experiencia laboral en repositorios, bibliotecas, archivo o experiencia en data entry.
4. Trayectoria académica.

## **Plan de Actividades**

### **Actividades de formación:**

- Desarrollar una visión integral de la Universidad, en sus distintos Institutos y tareas de enseñanza e investigación, con relación a las actividades culturales, participando de las instancias de articulación y trabajo conjunto entre la Secretaría de Cultura y Medios y las distintas áreas.
- Capacitarse en trabajo con memoria, patrimonio, historia local y comunitaria.
- Capacitarse en el trabajo con centros de documentación y repositorios digitales.

### **Actividades de gestión y servicios vinculadas con la Dirección del Polo de las Artes:**

- Colaborar en el armado de colecciones digitales sobre historia comunitaria y fondos de documentación de historias familiares del programa EPHiCo.
- Colaborar en la digitalización de fotografías y documentos de historias familiares y asistir en las entrevistas a donantes.
- Colaborar en producción de contenidos para redes sociales sobre patrimonio cultural.
- Colaborar en la elaboración de materiales audiovisuales vinculados al trabajo con historia oral y memoria

**Director de la Beca:** Alejandro Montalbán

**Comisión ad hoc: Titulares:** Alejandro Montalbán, Fabiana Leoni, María Florencia Garofalo y Nadia Salinas; y, **Suplentes:** Fernando Armani y Natalia Koehler

**Imputación presupuestaria:** 11 01 15 00 01 00 - Inc 5.

## Hoja de firmas